



Las máquinas trabajan ya sobre el terreno para construir el parque de Labraza. BLANCA CASTILLO

Arranca la obra del parque eólico de Labraza, el primero de Euskadi en 20 años

El Gobierno vasco señala que «no pueden pasar» otras dos décadas para crear nuevos complejos e impulsa un «proceso de reflexión ciudadana»

S. ECHEAZARRA

VITORIA. El despliegue de las energías renovables avanza con un significativo hito en Álava, en Labraza, donde ya han arrancado las obras del primer parque eólico que se levanta en Euskadi en dos décadas. EL CORREO ya avanzó el inicio inminente de los trabajos, que llegan después de un largo y enrevesado puzle administrativo en el que lleva sumido años el proyecto. Tras recibir las licencias de obra pertinentes, la sociedad Aixendrar creada por Iberdrola y el Ente Vasco de la Energía del Gobierno vasco ha iniciado las tareas para levantar el complejo enclavado en el municipio riojanoalavés de Oion.

Con una inversión de 59 millones de euros, la operación supo-

ne un «fuerte espaldarazo» para la cadena de suministro de la industria eólica vasca, sector en el que Euskadi es «líder» en el mercado y que «pasa por dificultades», advirtió el Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad del Ejecutivo autonómico.

De construir el complejo se encarga la firma navarra ECAY, adjudicataria del contrato, mientras Siemens Gamesa construirá los ocho aerogeneradores del modelo SG 5.0-145 (2.0) de 5 megavatios cada uno perteneciente a la plataforma 4X. El proyecto no requiere línea de evacuación ya que se utiliza una previamente existente que conecta con Red Eléctrica (REE) en Laguardia, lo que evita tener que construir nuevas infraestructuras eléctricas.

Con 40 megavatios de potencia, el complejo de Labraza permite incrementar en un 26% la potencia eólica actual instalada del País Vasco, y se convierte en la primera instalación eólica que generará energía «100% verde». El nuevo parque prevé la creación de

hasta 90 empleos, «fundamentalmente locales». Supondrá para las arcas municipales un ingreso inicial de alrededor de 1,2 millones de euros con el inicio de las obras y de 230.000 euros anuales en concepto de impuestos y cánones.

Pronto en Armiñón

Se valoran asimismo opciones de participación y beneficios directos para la ciudadanía y las empresas, como la reducción en el precio de la energía, acuerdos de suministro de energía eléctrica a largo plazo con empresas próximas al parque, mejoras en centros sociales, etc.

En relación a la larga espera que ha supuesto la creación de esta instalación eólica, desde el Go-

LA CLAVE

59 MILLONES DE INVERSIÓN

El parque, que creará hasta 90 empleos, se inicia tras un largo y enrevesado puzle administrativo

bierno vasco reseñan que «no pueden pasar otros 20 años» en el desarrollo de nuevos parques. Por ello, en cumplimiento de la Ley 1/2024 de Transición Energética y Cambio Climático, la administración ha puesto en marcha un proceso de «reflexión ciudadana y sensibilización» sobre la transición energética y el cambio climático, en el que la implantación de energías renovables se aborde de manera «sostenible y coherente». El objetivo principal de esta reflexión es «estratégico e integrador». Un proceso «abierto» con instituciones, empresas, tejido social y ciudadanía a través de sesiones participativas presenciales en las tres capitales vascas, así como con los ayuntamientos interesados.

El arranque de los trabajos tiene lugar «por fin» en Labraza, algo que celebró el diputado general de Álava, Ramiro González. Según avanzó, pronto las máquinas entrarán también en el parque solar de Ekienea en Armiñón.

El TC avala los pagos fraccionados de las grandes empresas en el Impuesto de Sociedades

C. CÁNDIDO

MADRID. El Tribunal Constitucional (TC) ha dado un espaldarazo a Hacienda al confirmar que el sistema de pagos fraccionados que realizan las grandes empresas en el impuesto sobre sociedades es válido y no vulnera la Constitución. Este modelo obliga a las compañías con más de 10 millones de euros de facturación a adelantar durante el año una parte del impuesto aplicando un tipo mínimo del 23% sobre su resultado contable. En los últimos meses, estas aportaciones han supuesto varias decenas de miles de millones para el Estado, por lo que un fallo en contra habría provocado un gran roto en la recaudación y habría obligado a devolver intereses a muchas compañías.

El conflicto llegó al tribunal porque una gran empresa alegó que había tenido que adelantar más dinero del que finalmente le correspondía pagar cuando presentó su liquidación anual. Según su argumento, eso suponía un perjuicio económico y vulneraba el principio de capacidad económica, ya que el resultado contable —sobre el que se calcula el anticipo— no siempre coincide con la base imponible real del impuesto.

El Constitucional, sin embargo, no comparte esta visión. En la sentencia, el tribunal explica que estos pagos no obligan a tributar por ingresos «ficticios», sino que utilizan una referencia razonable y basada en datos reales del ejercicio. Aunque el resultado contable pueda ser mayor o menor que la base imponible definitiva, se considera un reflejo fiable de los beneficios de la empresa y, por tanto, un criterio válido para calcular un pago a cuenta. El TC recuerda además que este tipo de anticipos existe en otros impuestos como el IRPF y que tiene un carácter provisional.

La UE insta a la inscripción automática de los trabajadores a los planes de pensiones

O. HERNÁNDEZ

BRUSELAS. El Ejecutivo comunitario presentó ayer un amplio paquete de medidas para mejorar el acceso y la eficacia de los planes privados de pensiones para garantizar ingresos suficientes durante la jubilación. La propuesta

forma parte de la Estrategia de la Unión de Ahorro e Inversión, con el que Bruselas quiere mejorar las oportunidades de ahorro de los ciudadanos y movilizar capital privado para el impulso económico. Entre otras medidas, propone la inscripción automática en planes de pensiones privados para los

trabajadores europeos, una idea que ya aplican países como EE UU y Reino Unido.

La comisaria de Servicios Financieros, María Luisa Albuquerque, destacó que los sistemas públicos de pensiones son «la columna vertebral de nuestra sociedad y lo seguirán siendo. Pero a me-

diada que aumenta el número de jubilados, tenemos que ver cómo complementar esas pensiones de modo que los ciudadanos puedan mantener su nivel de vida». Y es que el envejecimiento de la población preocupa a los Estados miembros y a la Comisión, más cuando tan solo el 20% de los ciudadanos europeos cuentan con un plan de pensiones complementario.

«Queremos que se empiece a ahorrar antes. Además, las tendencias muestran que, una vez inscrita, la gente tiende a quedar-

se en estos planes complementarios», subrayó la comisaria. Y es que el paquete presentado propone una serie de recomendaciones a los Estados para fortalecer la demanda y la oferta de pensiones complementarias, todo ello respetando sus competencias nacionales. Más concretamente, Bruselas sugiere que los países introduzcan sistemas de inscripción automática a planes de pensiones complementarias para los ciudadanos (con posibilidad de renuncia).